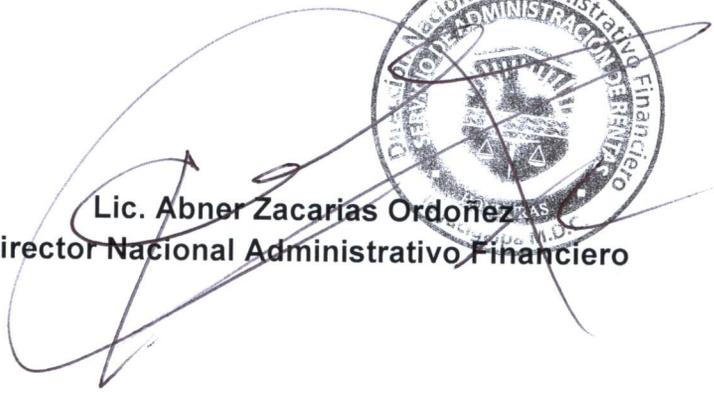




Circular

SAR-DNAF-030-2017

Por este medio la Dirección Nacional Administrativa Financiera a todos los colaboradores a nivel nacional, les informa que a partir de la fecha no se podrá utilizar para ningún trámite papelería con el logo de la extinta Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y en caso de que las diferentes Direcciones, Departamentos y Unidades a nivel nacional tengan en su poder la papelería ya en mención, deberán hacer envío de ella cuanto antes a esta Dirección.



Lic. Abner Zacarias Ordoñez
Director Nacional Administrativo Financiero

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de Julio del 2017

“TRIBUTAR ES PROGRESAR”

Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contigua a la ENEE, Teléfono 2235-2150,
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594, Tegucigalpa M.D.C.,
www.sar.gob.hn